

Comuna - Febrero 77
20438

LECCIONES SUMARIAS

DE

PEDAGOGIA

escritas expresamente para los maestros y
maestras de las escuelas elementales incom-
pletas de primera enseñanza

POR

D. GORGONIO MUESO,

DIRECTOR DE LA ESCUELA NORMAL SUPE-
RIOR DE MAESTROS DE SANTIAGO.

SANTIAGO:

IMPRENTA DE JOSÉ M. PAREDES,
Virgen de la Cerca, 12.

1876.

L47 - 8571

58-5

47-8571

LECCIONES SUMARIAS DE PEDAGOGIA

escritas expresamente para los maestros y maestras de las
escuelas elementales incompletas de primera enseñanza

por

D. GORGONIO HUESO,

DIRECTOR DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE
MAESTROS DE SANTIAGO.



SANTIAGO:
IMPRENTA DE JOSÉ M. PAREDES,
Virgen de la Cerca, 12.

—
1876.

PEDAGOGIA

Esta obra es propiedad de su autor, y los ejemplares que no lleven el siguiente sello serán tenidos por furtivos.



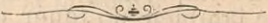
SANTIAGO

IMPRESA DE JOSE M. PARRERA

Tienda de la Calle 13

1875

PRELIMINARES.



LECCION 1.^a

*Importancia de las funciones del maestro.—
Cuáles son las principales cualidades que de-
ben adornarle.—Sus disposiciones físicas, in-
telectuales, morales y religiosas.*

Constituye la importancia del maestro de primera enseñanza la gran obra á que está llamado á realizar, y para la cual los padres, la familia y la sociedad depositan en sus manos cuanto tienen mas apreciable, de mas valor y mas querido. El maestro, aunque siempre con el concurso de los padres, coopera á despertar las adormidas facultades del niño, ejercita todas sus fuerzas, fortifica la razon y dirige su voluntad; le suministra conocimientos útiles, le enseña sus deberes, le guia y le prepara á la felicidad presente y futura; en fin, el bien de las familias, el de los pueblos y el del Estado dependen en gran parte del magisterio de primera enseñanza.

Pero el maestro para llenar cumplidamente su honrosa y delicada mision, necesita hallarse adornado de excelentes cualidades ó disposiciones *físicas, intelectuales, morales y religiosas*. En cuanto á las primeras debe el maestro ser sano y robusto para poder soportar la actividad y energía que exige su penoso destino, y para que no se vea obligado á faltar al cumplimiento de sus importantes deberes y obligaciones. Debe tambien no tener defecto físico que se preste al ridículo, que cause repugnancia á los niños, ó que le impida desempeñar bien el ejercicio de su cargo.

Respecto á las *disposiciones intelectuales* debe poseer una instruccion sólida y bastante general, puesto que no es posible instruir sin ser instruido, ni puede satisfacerse la natural curiosidad de los niños cuando los conocimientos del maestro son muy limitados. Una constante aplicacion al estudio debe revelar en el profesor la tarea continua de ensanchar la esfera de sus conocimientos, á fin de hallarse siempre al alcance de los adelantos modernos, particularmente sobre **Pedagogia** que es la verdadera ciencia del encargado de educar é instruir la niñez. (1)

Entre las *cualidades morales* del maestro figura como principal la decidida vocacion á la

(1) PEDAGOGIA es la ciencia ó la teoria de educar y enseñar, y el arte de aplicar esta teoria á la direccion de un individuo aislado ó de vários en comun.—Se divide generalmente en educacion é instruccion. La *educacion* enseña los medios de desarrollar, dirigir y perfeccionar las disposiciones con que el Criador ha dotado al hombre; y la *instruccion* trata de los medios y manera de comunicar ideas, conocimientos y experiencias; en una palabra, de ilustrar al ser humano.

enseñanza, cuya carrera debe haber elegido sin miras de interés ni conveniencia y solo por el deseo de hacer el bien. Así trabajará con gusto y provecho, tendrá simpatías á los niños, se hará digno de la confianza de las familias, siendo una consecuencia de este amor á la profesion aquella paciencia, prudencia, perseverancia y otras cualidades indispensables al educador de la infancia.

Por último, en las familias, en los pueblos y en las naciones, juega el principal papel el sentimiento religioso, del cual por sus importantes funciones no puede quedar relevado el maestro. Este, pues, debe confirmar sus disposiciones de cristiano y católico sincero con su asistencia á los oficios prescritos en nuestra santa religion, demostrar la deferencia y respeto debidos á sus ministros, y dar pruebas inequívocas de amor y temor de Dios, y conformidad en los decretos de su adorable Providencia.

LA ESCUELA.

LECCION 2.^a

Condiciones que deben reunir los edificios destinados á escuela.—Localidades mas principales destinadas á los alumnos.—Requisitos de la sala de clases y demás dependencias.

Una escuela es la reunion de niños ó niñas, ó de niños y niñas, pertenecientes á las diversas clases de la sociedad con el fin de educarse é instruirse en comun.

Las condiciones del lugar donde se reunen diariamente los niños influyen no solo en la salud y en el desarrollo físico del alumno, sino hasta en los resultados de la enseñanza y educacion, provenida de la buena ó mala disciplina. Ante todo, el edificio ha de ser capaz, bien ventilado, bañado por el sol, con luz suficiente, retirado de pantános, estercoleros, bodegas y todos aquellos puntos que puedan contribuir á alterar la pureza del aire. En las poblaciones de algun vecindario se procurará además no esté situado entre mercados, cárceles, fábricas y otros establecimientos análogos por lo que pueden influir á la distraccion, y aun á la perversion del carácter moral de los niños.

Las *localidades* mas principales destinadas a los alumnos son: la sala de clases; la antesala ó pieza donde se ordenan los niños antes de dar principio á los ejercicios, y los lugares comunes, retretes, escusados ó letrinas.

La sala de clases debe tener la forma de un paralelógramo rectangular de una anchura próximamente igual á la mitad de su longitud. Su capacidad será la suficiente para contener con comodidad todos los niños que asistan á la escuela. La altura convendrá sea de cuatro á cinco metros á contar desde el suelo al techo con el fin de que la masa de aire circulante no se vicie con facilidad. El piso convendrá esté entarimado para que no produzca polvo por ser este perjudicial á la salud y á los útiles de la escuela. Las paredes deberán estar empapeladas ó pintadas de blanco con un friso de color oscuro hasta la altura de doce decímetros con el fin de que la luz no ofenda la vista. Las ventanas, que deberán estar provistas de vidrieras con aparatos de ventilacion, se abrirán á los dos lados mas largos de las paredes unas frente á otras con dimensiones próximamente cuadradas y elevadas sobre el nivel del suelo de quince á veinte decímetros, porque así dan mas luz, no se vé lo que pasa en el exterior, y hay espacio bastante para colocar debajo cuadros y otros objetos de enseñanza.

La antesala se procurará sea bastante capaz para poder colocar alrededor de ella tantas perchas numeradas como niños asistan á la escuela con el fin de que puedan colgar en ellas sus gorras y abrigos. También habrá en esta dependencia un depósito de agua con

una llave ó grifo, vários vasos de metal para beber, y algunos paños para lavarse si fuere necesario.

Los lugares comunes, retretes, escusados ó letrinas deben estar situados y contruidos de manera que no ofrezcan peligro, que sea fácil la limpieza para que el mal olor no penetre en la sala de clases, y que pueda ejercerse sobre ellos una activa vigilancia con el fin de evitar que los niños se entreguen á prácticas inmorales.

LECCION 3.^a

Objetos y útiles necesarios para la buena organización de una escuela, manifestando su colocación mas conveniente en la plataforma y fuera de ella.

Los objetos y útiles de una escuela sirven para acomodarse el profesor y sus discípulos, para facilitar y dar convenientemente la enseñanza, y para establecer y conservar la disciplina, hallándose distribuidos y colocados en la plataforma y fuera de ella.

En la plataforma, que es una tarima elevada del suelo sobre unos siete á ocho decímetros y colocada en uno de los lados menores de la escuela, se colocarán la mesa y sillón del maestro; la efigie del Redentor debajo de un dosel; el retrato del jefe supremo de la nación; un reloj para regular los ejercicios; un termómetro para apreciar la temperatura; un cuadro para poner por escrito con caracteres bien tra-

zados el programa de enseñanza; otro igual con la distribución del tiempo y del trabajo de la escuela; un armario con sus divisiones para guardar los libros, papel y otros objetos; una pizarra grande de tela ó madera para las explicaciones á los alumnos; otra de iguales dimensiones con la cuadrícula señalada en líneas de otro color para la enseñanza preparatoria de la escritura; una escribanía con dos campanitas de diferente sonido para las señales de silencio y cambio de ejercicios; y media docena de sillas para poder ofrecer asiento á las personas que se dignen visitar la escuela.

Fuera de la plataforma debe haber: tantas mesas y bancos como sean necesarios para que puedan colocarse todos los niños, teniendo presente que cada uno de estos necesita un espacio á lo largo de cuarenta á cincuenta centímetros; los semicírculos, bien de madera ó metal embutidos en el suelo, ó señalados en el mismo por medio de una simple línea de color; tantas pizarras de tela ó madera de metro en cuadro con el número de la seccion á que pertenezcan pintado en la parte superior, como sean los grupos de niños que se formen, las cuales sirven para los ejercicios de aritmética, gramática y otras asignaturas; carteles de lectura y punteros; muestras de escritura y pizarras minerales ó metálicas; un tablero contador de enteros, otro de quebrados y otro de decimales; láminas de historia sagrada, profana y natural para la enseñanza intuitiva de estas materias; libros, papel, plumas, clarion, tinta, cuadros, mapas y cuantos objetos pueda adquirir el maestro en beneficio de la mejor educacion é instruccion de sus discípulos.

LECCION 4.

Sistemas de enseñanza.—Cuántos y cuales son y en que consiste cada uno de ellos.

Sistemas de enseñanza son el conjunto, enlace y combinacion de principios y medios generales empleados para dirigir, clasificar, ocupar y estimular á los niños de una escuela.

Distínguense tres sistemas que son: el *individual*, el *simultáneo*, y el *mútuo*; pero de la combinacion de dos de ellos ó de los tres resulta un cuarto sistema llamado *mixto*.

Por el *sistema individual* el maestro explica, señala, pregunta y corrige las lecciones á cada uno de los niños en particular, obrando en todo como si no tuviera mas que un solo discípulo. Todos los niños permanecen reunidos en la sala de clases, y uno por uno van acercándose á la mesa del maestro con su librito en la mano para dar la leccion.

El *sistema simultáneo* consiste en reunir en diversos grupos, llamados *secciones*, los discípulos entre cuyos conocimientos y grado de desarrollo intelectual haya poca diferencia con el fin de que una leccion dada por el maestro pueda servir para todos los que se hallen en disposicion de recibirla. Los alumnos de cada grupo llevan todos igual leccion, tienen los mismos libros, y se ocupan en idénticos ejercicios.

Por el *sistema mútuo* unos niños enseñan á otros, siendo los primeros, llamados *instructo-*

res ó monitores, instruidos previamente por el maestro, el cual está encargado de observar y sostener el orden y disciplina de la escuela. Las secciones no deben ser mas de ocho, pero cada una puede subdividirse en tantos grupos como convenga, segun sea el número de niños.

LECCION 5.^a

Sistema mixto—Principales combinaciones que pueden hacerse de los sistemas simultáneo y mútuo para la formacion del mixto.—Eleccion de sistema.

El *sistema mixto* tiene por objeto reunir en una sola fórmula las ventajas de los sistemas individual, simultáneo y mútuo: se busca en él la relacion directa del maestro con los discípulos, la clasificacion, la disciplina, y los principios convenientes de los demás sistemas.

El sistema mixto puede aplicarse de muy diversas maneras, y por eso no es posible indicar sino las tres mas principales. Consiste una de ellas en dar el maestro la enseñanza á todas las secciones para lo cual las recorre en un orden fijo y determinado, encargando la repeticion y el repaso de las lecciones á los instructores ó niños mas adelantados de la escuela en todas las asignaturas.

Otra de las combinaciones principales consiste en que las secciones inferiores sean enseñadas por los instructores, como en el sistema mútuo; y las superiores, por el maestro, como en el sistema simultáneo.

Por último, puede el profesor encargarse de las asignaturas que requieran el ejercicio del juicio y del raciocinio; como la religion, la gramática y otras; y encomendar á los mismos niños, los ejercicios en cierto modo mecánicos, los puramente gráficos y las lecciones de memoria.

De cuanto llevamos dicho se infiere que para la *eleccion* de sistema de enseñanza es necesario tomar en consideracion el número de niños, los conocimientos que posean, y la magnitud, forma y disposicion del local de escuela. De uno á diez niños no se puede adoptar otro sistema que el individual; de diez á cincuenta, el simultáneo; de treinta á ciento cincuenta, el mixto; y de este número en adelante el mútuo. Ahora bien, si los discípulos no tienen los conocimientos necesarios para servir de instructores, ó no hay local suficiente para formar semicírculos, no pueden seguirse los sistemas mútuo ó mixto.

LECCION 6.^a

Medios disciplinarios de una escuela—Cuáles son los principales y en que consiste la clasificacion de la enseñanza y como se hace.

Medios disciplinarios de una escuela son los que el profesor adopta para establecer el orden en la misma y conseguir resultados satisfactorios en la educación é instruccion de los discípulos; tales son: la clasificacion de la enseñanza y de los niños, la distribucion del

tiempo y del trabajo, los libros ó registros, y el sistema de premios y castigos.

La *clasificación de la enseñanza* es la division ó fraccionamiento que se hace de cada ramo para que su trasmision sea lo mas fácil y graduada posible. Esta clasificación es el verdadero *programa* de enseñanza. Para hacerla es necesario tener presente que en toda escuela bien organizada cada asignatura constituye una clase general de enseñanza á que pertenecen todos los niños desde el primer día que ingresan en el establecimiento; que cada clase general se divide en cinco ó seis secciones si la escuela está regida por el sistema simultáneo, y en ocho ó diez si lo está por lo mútuo ó mixto; y que para dar á cada seccion la materia conveniente es necesario tomar en consideracion la extension, importancia y dificultad de la asignatura que haya de clasificarse. (*Modelo núm. 1.º*)

LECCION 7.^a

Clasificación de los niños.—Distribucion del tiempo y trabajo y modo de hacerla.

La *clasificación de los niños* consiste en formar con ellos grupos ó secciones asociando ó reuniendo los que se hallen en condiciones análogas. Para llevarla á efecto debe procurarse en cuanto sea posible que todos los niños de una misma seccion tengan próximamente una misma edad y se hallen á igual altura de conocimientos, no olvidando que el alcance ó

accion del maestro en la enseñanza exige que el número de niños de cada grupo no pase de diez ó doce.

La *distribucion del tiempo y trabajo* consiste en repartir las horas de clase al dia entre las asignaturas que comprende el programa y las secciones en que se distribuyen los alumnos. Para hacerla conviene ejecutar el cálculo siguiente: se reduce á minutos el tiempo de enseñanza en cada dia, y descontando de tres á cinco por cada cambio de ejercicios, se reparte el resto entre las asignaturas, debiendo advertir que las mas importantes ó que exijan mas trabajo, conviene señalarles mas tiempo ó que tengan lugar todos los dias mañana y tarde. (*Modelo núm. 2*)

LECCION 8.^a

Libros ó registros.—Sistema de premios y castigos.

Los *libros ó registros* necesarios en toda escuela son el de matrícula y clasificacion intelectual y el de asistencia diaria. El primero tiene por objeto anotar en las casillas convenientes el nombre, apellidos, edad del niño y la fecha de su entrada en la escuela; el nombre, profesion y habitacion de los padres; y la fecha en que los discípulos pasan de una seccion á otra en cada materia para poder juzgar de sus adelantos y aplicacion. El mes y año se indican en esta forma $\frac{9}{76}$, es decir, que ingresó en la seccion en Setiembre de 1876.

El libro de asistencia debe contener en cada hoja las casillas siguientes: una para el nombre y apellido del niño, dos para el resúmen de las faltas voluntarias é involuntarias en los meses anteriores, treinta y una para los días del mes y dos para el total de faltas voluntarias é involuntarias. Este librito comparado con el anterior, manifiesta el grado de aplicacion y disposiciones de los discipulos, y también los trabajos y desvelos del profesor en la escuela.

Los demás registros usados en las escuelas no tienen relacion con los alumnos, y son el de contabilidad, correspondencia, inventarios, y el de inspeccion ó visitas, cuyos nombres indican desde luego el objeto á que se destinan.

Los *premios y castigos* son necesarios en las escuelas, porque el sentimiento de amor al órden y al bien, y el ascendiente del maestro sobre los niños, no son suficientes para que estos sigan siempre con aplicacion y buen comportamiento. El maestro, pues, debe adoptar en su escuela el sistema de premios y castigos que consigna el reglamento, procurando sobre todo no hacer uso de los castigos corporales ó aflictivos, porque degradan al hombre, embrutece el entendimiento y habitan á la crueldad. Sin embargo, un profesor inteligente y celoso no necesita emplear otro sistema de premios y castigos que *frecuentes amonestaciones á toda la escuela sobre los deberes morales y religiosos, y la necesidad, y lo grande, y lo justo de su cumplimiento sin otro estímulo que el mismo deber.*

LECCION 9.^a

Cuidados higiénicos del maestro en la escuela acerca del aire, la luz y el calor.

Los fluidos que nos rodean y que mas influencia ejercen en nuestra organizacion son el *aire*, la *luz* y el *calor*, los cuales son todos indispensables á la vida y pueden conservar, fortificar ó comprometer la salud segun las circunstancias de que vayan asociados.

Respecto al *aire* es necesario que el maestro tenga un especial cuidado en renovar ó purificar la atmósfera del local de escuela y sus dependencias, empleando al efecto la ventilacion, las fumigaciones ú otros medios, segun los casos; que procure no solo la limpieza del establecimiento sino tambien el aseo de los discípulos, no admitiendo en la clase á los que no estén vacunados ó se presenten con síntomas de padecimientos que fácilmente puedan transmitirse á los demás; y por último, que aconseje á los niños miren con prevencion las bodegas que contengan vino en fermentacion, las cuevas ó subterráneos, y las habitaciones poco ventiladas donde exista carbon en ignicion, humo de cigarros, flores, exencias, pinturas, luces, animales encerrados, ropas sucias y cuantos objetos puedan alterar las proporciones del aire.

El exceso de *luz* perjudica á la vista no menos que su defecto: si la escuela careciera de ella el maestro procuraría aumentar el núme-

ro de ventanas, ó bien daría mayores dimensiones á las que hubiera; pero si tuviera mas de la precisa contrariaría sus efectos por medio de cortinillas, ó dando á las paredes un color algo oscuro. Tambien debe hacer presente á los niños los malos resultados que suele producir para el órgano de la vision el leer, escribir, dibujar y coser en blanco á los rayos del sol, á la luz de una bujía, y en habitaciones oscuras.

La temperatura de una escuela ha de ser siempre igual en cuanto sea posible: la de quince á veinte grados del termómetro centígrado es la mas conveniente, y para obtenerla en verano se riega con frecuencia el local y se tienen abiertas las ventanas de un mismo lado si bien poniendo en ellas cortinas de estera ó lienzo; y en invierno se recurre á los medios ordinarios de calentar la escuela por medio de una estufa ó un solo brasero bien encendido poniendo en él un hierro viejo para que la descomposicion del óxido que tenga, motivada por el calor, dé á la atmósfera el oxígeno que roba la combustion. Para precaver las funestas consecuencias que puede producir un cambio brusco de temperatura, se abrirán gradualmente las ventanas media hora antes de salir, y en tiempo de verano tampoco se tendrá el salon muy fresco á la hora de entrada por la razon inversa que produce los mismos resultados.

Por último, en las aldeas y poblaciones de corto vecindario, donde no hay botica es tablecida, ni suele residir persona alguna de la ciencia de curar, conviene que el maestro conozca los primeros remedios que se deben aplicar en las cortaduras, caídas, quemaduras y

otros accidentes comunes en los niños. Tampoco deben faltar en una escuela tintura de arnica, agua, una toalla y algunos trapos y vendas.

LA ENSEÑANZA.

LECCION 10.

Métodos y su clasificacion.—Conocimiento de los métodos generales, especiales ó particulares, y procedimientos.

La **enseñanza** consiste en comunicar á otro con orden y método los conocimientos que uno sabe hasta el punto de que los comprenda, se los apropie y haga de ellos útiles aplicaciones.

Las asignaturas que deben enseñarse en las escuelas se hallan determinadas en la vigente ley de instruccion pública y en los reglamentos, y para trasmitirlas con fruto es necesario conocer los métodos de enseñanza.

Método es el orden premeditado que se sigue en la enseñanza de las ciencias para descubrir la verdad y huir del error: es el camino mas corto por donde se llega con rapidéz y seguridad al conocimiento que se trata de adquirir.

Los métodos, ó la exposicion clara, sencilla y ordenada de los principios y los hechos de la ciencia, se clasifican entre los maestros en *generales, especiales ó particulares, procedimientos*.

tos y formas de enseñanza, cuyas divisiones contribuyen poderosamente á facilitar el estudio del que aprende y ahorrar el trabajo del que enseña.

Método general es aquel cuyos principios y reglas son aplicables á todos los ramos de enseñanza. Se divide en *analítico* y *sintético*: el primero consiste en preparar el estudio de las cosas, descomponiéndolas sin destruirlas, para examinar de por sí cada una de las partes de que se compone; y el segundo, en la recomposicion de las partes disgregadas para mejor examinar el todo y sus cualidades. Cuando en la enseñanza de la lectura, por ejemplo, se dá principio por las proposiciones ó frases para ir descendiendo gradualmente á las palabras, sílabas y letras, se sigue el orden analítico. En el sentido inverso, es decir, principiando el estudio por el conocimiento de las letras para pasar despues al de las sílabas y palabras hasta llegar á la lectura corriente de proposiciones y frases, se sigue el orden sintético.

Método especial ó particular es el que, atendiendo á las circunstancias individuales de los discípulos, sirve para comunicar ordenadamente los conocimientos de cada uno de los vários ramos de enseñanza. Su oficio es clasificar los elementos de un arte ó una ciencia y distribuir sus diversas partes, estableciendo así el orden en que deben enseñarse. Por ejemplo: que en aritmética se enseñe á los niños primero á contar, despues á hacer cifras, luego la numeracion, lectura de cantidades y reglas fundamentales del cálculo, en seguida los quebrados comunes y decimales, ó vice-versa; ó que se establezca un orden distinto á este, corresponde exclusivamente al método.

Procedimientos son los medios de aplicar el método en todas sus partes, valiéndose de ejercicios y medios auxiliares, ya materiales, ya intelectuales. Sirven para poner en práctica los métodos, y los objetos materiales, como carteles, pizarras, tableros contadores y otros aparatos, para hacer aplicación de algunos procedimientos. Así, que para enseñar á contar nos valgamos de piedrecitas, palitos, semillas, los dedos de las manos, de las bolas del tablero contador, etc; ó que para hacer comprender á los niños la diferencia ó producto de dos números empleemos los medios que juzguemos mas acertados, será objeto del procedimiento.

LECCION II.

Principales formas de enseñanza.—Lecciones del maestro y sus auxiliares.

Las *formas de enseñanza* consisten en la manera de exponer al alumno lo que ha de aprender, ó sean los modos de hacer perceptible exteriormente el estudio por medio de la palabra—Las mas principales, ó que mas aplicación tienen en nuestras escuelas, son: la *dogmática* que consiste en presentar y desenvolver el maestro en un discurso lo que quiere enseñar á sus discípulos, mientras estos siguen atentamente y en silencio el hilo de la explicación para aprovecharse de ella; la *interrogativa*, en que el maestro por medio de un bien meditado sistema de preguntas dirige, excita é interroga mas bien que explica, llevando así al discípulo á que examine el asunto de que

se trata bajo todos sus aspectos y relaciones, á que descubra propiedades y deduzca consecuencias; y la *intuitiva*, en que los niños adquieran las ideas en presencia de los objetos ó cosas que expresen vivas imágenes de ellas.

En las escuelas de primera enseñanza es muy conveniente la forma interrogativa y algun tanto la intuitiva, pues la dogmática solo puede usarse con fruto alternando con las preguntas ó para principiar y terminar las lecciones.

En las escuelas hay lecciones especiales para cada seccion ó grupo, y conviene establecer lecciones comunes para todos los niños. Las primeras deben constar de cuatro partes: exposicion de lo que han de aprender los alumnos; preguntas para ver como se ha comprendido la explicacion; recitacion en concepto primero y al pie de la letra despues; y ejercicios prácticos ó aplicaciones sobre lo aprendido. Las lecciones dirigidas por el maestro á toda la escuela en general se verifican por medio de explicaciones al alcance de todos los niños, y deben versar sobre conocimientos útiles y enseñanzas agradables y provechosas.

LECCION 12.

Instruccion religiosa y moral.—Partes que comprende su estudio.—Enseñanza del catecismo de doctrina cristiana, de las nociones de historia sagrada y de los preceptos morales.—Ejercicios y prácticas religiosas.

La instruccion religiosa y moral comprende el estudio textual y de memoria del catecismo

apropiado de doctrina cristiana, el de las nociones de historia sagrada, y el de los preceptos morales, contribuyendo eficazmente á que sea mas provechosa los ejercicios y las prácticas religiosas en la escuela y fuera de ella.

Las oraciones del *catecismo de doctrina cristiana*, que suelen aprender los niños que todavía no saben leer, se enseñan en las escuelas de la manera siguiente: el maestro, puesto al frente de la seccion, lee ó dice una pequeña parte de la leccion que repite el primer niño, luego el segundo, despues el tercero, y así sucesivamente hasta el último. Lee ó recita otra parte, y los discípulos repiten la que anteriormente han aprendido mas la que se les acaba de indicar, continuando del mismo modo hasta terminar la leccion. Al cabo de dos, tres, cuatro ó mas dias se completa toda una oracion, y en este caso la repiten íntegra todos los niños de la seccion uno por uno. Bien aprendidas las oraciones se continúa el estudio de esta materia siguiendo el órden que indique el catecismo, obligando á los niños que sepan leer á que lo aprendan de memoria y lo reproduzcan al pié de la letra para evitar errores y falsas interpretaciones, dirigiéndose solamente la palabra del maestro en esta parte á explicar el sentido gramatical de las proposiciones ó frases, no pasando de ahí, ni menos meterse á poner ejemplos para que comprendan los misterios. Como complemento de la doctrina cristiana debe enseñarse el modo de ayudar á misa y la manera de rezar el santo rosario.

El estudio de las *nociones de historia sagrada* y el de los *preceptos morales* se hará por me-

dio de sencillas explicaciones ó cortos discursos, en presencia de láminas, sobre lo mas interesante y conveniente para los niños con el fin de que se cercioren de la bondad y justicia de Dios, comprendan la accion de la Divina Providencia sobre todo lo creado, y adquieran idea de nuestros deberes para con Dios, con nosotros mismos y para con nuestros semejantes.

Los *ejercicios y prácticas religiosas* que deben tener lugar en la escuela son: las oraciones de entrada y salida de la clase, la lectura del evangelio de las dominicas y fiestas señaladas, y el rezo del rosario en la tarde de los sábados; y fuera de ella, la asistencia á misa en los días de precepto, y la confesion y comunión. Todos estos actos deben verificarse con gran recogimiento y formalidad, considerándose como faltas graves las distracciones y travesuras que tuvieran lugar en ellos. En vano parece advertir que el maestro debe ser el primero en dar ejemplo de compostura y respeto en tales ocasiones.

LECCION 13.

Métodos de lectura.—Antiguo y nuevo deletreo y silabeo.—Procedimientos.

Los métodos de lectura son en gran número, pero todos ellos están basados en el *antiguo deletreo*, en el *nuevo deletreo*, ó en el *silabeo*.

El *antiguo deletreo*, que toma la letra como el elemento mas simple de la palabra escrita, consiste en la práctica en dar á conocer los

signos que representan los sonidos y las articulaciones, combinando estas con aquellos para formar las sílabas, y últimamente estas entre sí para componer las palabras. Así, para leer deletreando la palabra *fama*, se dirá: *e*fe, *a*, *fa*; *e*me, *a*, *ma*: *fama*.

El *nuevo deletreo* no es mas que una modificación del antiguo, y consiste en nombrar las letras con una sola vocal, que por lo regular es la *e*; despues las sílabas por el deletreo, y últimamente las palabras sin deletrear. De modo que la palabra *fama* se leerá *fe*, *a*, *fa*; *me*, *a*, *ma*: *fama*.

El *silabeo*, que considera la sílaba como el elemento mas simple de la palabra hablada, consiste en la práctica en dar á conocer el mayor número posible de sílabas, partiendo de las de menor á mayor dificultad en la pronunciación para con ellas formar despues las palabras. Si, por ejemplo, se quiere leer silabeando la palabra *fama*, se dice en dos tiempos: *fa*, *ma*: *fama*.

Además de los *procedimientos* que comunmente se emplean para la enseñanza de las letras, sílabas y palabras, hay otros que impropiamente se llaman métodos; tales son: el *geométrico* en que se atiende á la figura de las letras; el *iconográfico*, en que se acompaña á cada letra de una figura cuyo nombre empieza por el de la letra que se quiere dar á conocer; el *neumónico*, en que la figura representa la postura de la boca al pronunciarla; el de las *letras móviles*, y los de las *cintas* y *cuadros circulares ú oblongos* que tienen por objeto presentar diferentes combinaciones de letras y sílabas por medio de un mecanismo especial.

LECCION 14.

Condiciones y exposicion de un buen método de lectura en sus tres grados.

Un buen método de lectura ha de ser completo, ha de graduar las dificultades de la enseñanza, y ha de abrazar los tres grados siguientes: 1.º conocimiento de las letras y lectura de sílabas y palabras; 2.º lectura corriente de proposiciones, frases y períodos; y 3.º lectura de todo género de composiciones literarias tanto en prosa como en verso, y cuadernos autografiados.

En el primer grado se dá á conocer el alfabeto enseñando las letras con una *e* pospuesta, pronunciando *me, fe, le,...* en vez de *eme, efe, ele,...* En esto se emplea bastante tiempo por el variado número de operaciones que hace el alma para aprender veinte y ocho signos diferentes entre sí. Cuando los niños conozcan bien las letras se les hace deletrear materialmente una coleccion de sílabas con el fin de que se formen idea del enlace y sonido de las consonantes con las vocales. Una vez conseguido esto se ejercitan en pronunciar las sílabas sin otro deletreo en todo caso que el intelectual, pasando luego á la lectura de palabras divididas en sílabas, y luego sin esta division.

El segundo grado comprende la lectura corriente en prosa, y se practica presentando proposiciones cortas, fáciles y graduadas, que tengan buen sentido y que puedan facilitar el

estudio de los acentos y signos de puntuacion. En este grado debe insistirse mucho en evitar el *ceceo*, la *balbucencia*, la *tartamudéz*, el *acento provincial*, el *dialecto* y demás defectos que se opongan á la buena lectura en alta voz.

El tercer grado abraza la lectura de todo género de composiciones literarias tanto en prosa como en verso, las cuales deben leerse en el tono y estilo convenientes. Mas para que los niños comprendan el sentido que deben dar á cada composicion, no hay mas medios que el oido y que entiendan lo que leen. Para el primer medio debe el maestro leer en alta voz á presencia de sus discípulos, y para el segundo debe venir preparándolos desde el primer grado por medio de la interrogacion ó preguntas. Completan la enseñanza la lectura de manuscritos y cuadernos autografiados, pudiendo estos y otros libros dedicados á ejercicios de esta clase servir de texto ó estudio para la moral, geografía y otras asignaturas, si el maestro llama la atencion de los niños sobre su contenido para que expresen el concepto de lo que leen, que es en lo que consisten los *ejercicios de la inteligencia* por medio de la lectura.

LECCION 15.

Partes que abraza la enseñanza de la escritura.—Marcha que debe seguirse en la escritura caligráfica.—Como conviene enseñar la escritura al dictado.

La enseñanza de la escritura abraza dos partes: primera, la escritura caligráfica, ó sea

la formacion de las letras y su buena ejecucion; y segunda, la escritura al dictado ó aplicacion de los caractéres ó letras á la representacion indirecta de las ideas.

Escritura caligráfica.—Una vez adoptado el método del Sr. Iturzaeta ú otro que indique el órden en que han de enseñarse las letras y la graduacion de todos los ejercicios, se colocan los niños en las mesas donde deben hallar el papel y todo lo necesario para escribir y dar principio á la leccion de la manera siguiente. Para los principiantes el maestro explica y traza en la pizarra-cuadrícula el ejercicio que los niños han de escribir, y los demás copian los carteles ó modelos en el papel pautado correspondiente, indicándoles las reglas y prevenciones mas precisas para imitarlos con provecho. Durante el tiempo destinado al ejercicio de escritura, el maestro y los instructores, además de las lecciones y correccion en comun en la pizarra, deben vigilar y corregir á los niños en las mismas mesas, uno por uno, escribiendo á presencia de ellos lo que les sea mas dificultoso y obligándoles á repetir las letras y palabras mal formadas, procurando al propio tiempo hacerles las explicaciones convenientes dándoles las reglas puramente necesarias.

Papel pautado.—Produce excelentes resultados en la enseñanza de la escritura pero si se abusa de él está expuesto que los niños abandonen la escuela sin haber adquirido una letra cursiva y corriente, que es lo principal. Así, pues, debe abandonarse la pauta tan pronto como los discípulos escriban regularmente algunas proposiciones, cuyo paso es difícil, y

para habituarlos á dejarla se recurre al papel auxiliar en que hay renglones alternados con pauta y sin ella, escribiendo en ambos las mismas palabras, viniendo á terminar las dos líneas á un mismo tiempo; luego se abandona la una, y por fin las dos, escribiendo en papel blanco. Hay algunos niños á quienes cuesta mucho trabajo sujetarse á la cuadrícula: con estos debe ensayarse el papel preparado con los ejercicios en la pauta, ó el gráfico, que tiene trazados los principios con tinta clara y sin caídos.

Escritura al dictado.—La aplicacion de las letras ó caracteres á la representacion de las ideas principiará desde que los niños sepan leer y escribir palabras con alguna soltura, y se practica en las pizarras minerales y en papel blanco por medio de ejercicios de escritura al dictado, los cuales pueden dividirse en tres clases: 1.^a palabras fáciles y sencillas; 2.^a palabras mas difíciles y frases acomodadas á la gramática y ortografía que estudien; y 3.^a dictados libres y metódicos que versen sobre documentos de uso comun á la vez que se haga aplicacion á las reglas gramaticales y ortográficas en general.

LECCION 16.

Método especial y procedimientos para enseñar á los niños los principios de gramática castellana.

El estudio de la gramática se reduce á la descomposicion del discurso para conocer sus

partes, y conocidas estas volver á efectuar la composicion, por manera que siguiendo este órden, que está en conformidad con lo que la razon dicta por cuanto el que sabe una lengua no pronuncia voces aisladas sino palabras, pensamientos ó frases; se principiará esta enseñanza presentando al niño verbalmente ó por escrito una proposicion, se le hace comprender el sentido que encierra, despues se desciende á las partes y se estudian sus relaciones, y últimamente, lo que significan aisladas las mismas partes, viniendo á dar en consecuencia su definicion ó la razon de la regla que quiera enseñarse.—Supongamos que se trata de dar á los niños idea del nombre y del verbo, se presenta la frase: *Luis escribe*.—Conocido su sentido se pregunta ¿cuántas palabras hay en este escrito ó hemos pronunciado—Dos—¿Cuál es la primera?—Luis—¿Qué significa?—Una persona—Pues bien, todas las palabras que sirven para nombrar las personas ó cosas, se llaman nombres. Poner ejemplos de nombres de personas—...—De animales—...—De cosas—...—¿Cuál es la segunda palabra?—Escribe—¿Qué manifiesta?—Una accion—Perfectamente. Escuchad: todas las palabras que significan hechos ó acciones pertenecen á la clase de los verbos. ¿Qué hace Luis?—Escribir—Y Pedro?—Estudiar—¿Qué hacen los pájaros en el campo?—Volar—¿Qué más?—Cantar—Pues bien, las palabras escribir, estudiar, volar y cantar son verbos.

Por medios análogos podrá el maestro dar á conocer á sus discípulos las demás partes de la oracion, pasando despues al estudio de sus divisiones y accidentes, valiéndose siempre de ejemplos y explicaciones que podrán ba-

sarse ya en un tratadito de gramática ajustado estrictamente á la doctrina de la Academia Española, terminando el estudio de la primera parte con el análisis completo de analogía que deberá tener lugar en los mismos libros de lectura y en proposiciones escritas en la pizarra.

En la sintáxis se debe hacer comprender á los niños la necesidad de la concordancia, régimen y construccion, dándoles tambien á conocer las oraciones gramaticales para que los pensamientos escritos ó expresados de palabra no puedan tener otra significacion que la que deseemos darles. Respecto á la prosodia y ortografía, las reglas principales se enseñan en los ejercicios de escritura al dictado, pero convendrá cimentar en ellas á los discípulos cuando se hallen en el caso de comprenderlas, que será despues que analicen con alguna propiedad por analogia y sintáxis.

Finalmente, añádanse algunas ideas sobre la diction y el estilo; multiplíquense los ejercicios de análisis tomando en consideracion las cuatro partes de la gramática; y conclúyase por algunos trabajos de composicion sobre puntos determinados.

LECCION 17.

Método especial y procedimientos para enseñar á los niños la aritmética en las escuelas.

El maestro debe principiar la enseñanza de la aritmética por los elementos mas sencillos

del cálculo, valiéndose al efecto de objetos materiales, como piedrecitas, palitos, líneas trazadas en la pizarra, ó bien por medio de las bolas del tablero contador. El primer ejercicio consistirá en contar las bolas del tablero de una en una, diciendo: una bola y otra bola son dos bolas; luego en contarlas sin nombrarlas; y por fin, sin pasar las bolas por los alambres, y entónces podrá hacerse que los niños cuenten los que son en la seccion, las mesas, cuadros ó carteles de la escuela. Al mismo tiempo se les indica el guarismo ó guarismos que representan la cantidad nombrada y á que lo reproduzcan ellos en su pizarra ó en el mismo tablero. Prácticos los niños en este ejercicio se les dá idea de las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética por medio del tablero contador de la manera siguiente: en la *adicion* ó suma se saca una bola de los alambres, y despues se van añadiendo otras de dos en dos, de tres en tres, etc. para que los niños las vayan contando; en la *sustraccion* ó resta se presenta un número determinado de bolas y se van separando de ellas una vez una, otra vez dos, etc. para que los discípulos cuenten las que vayan quedando; en la *multiplificacion* se ponen dos bolas en un alambre y otras dos en otro, y se pregunta cuantas veces dos bolas tienen presentes, y si los niños comprenden bien la pregunta, contestarán dos veces dos bolas ó cuatro bolas; y en la *division* se presenta en un alambre un número de bolas que sea exactamente divisible por dos, tres, etc. y se obliga á los alumnos á que hagan dos, tres, etc. partes iguales.

Bien cimentados los niños en los primeros

elementos del cálculo por medio del tablero contador se ejercitan en leer y escribir cantidades, llamándoles mucho la atención sobre el valor absoluto y relativo de las cifras; luego se les explica con claridad la suma, resta, multiplicación y división de números enteros, procurando que sepan aplicar estas cuatro operaciones á las necesidades y usos de la vida humana, poniéndoles al efecto cuestiones de uso común y frecuente.

Después del cálculo de números enteros ninguna cosa mas natural que indicar las generalidades de los quebrados comunes y exponer el sistema decimal, cuya suma, resta, multiplicación, división y reducción de quebrados comunes y números denominados á fracciones decimales será obra de pocas y fáciles lecciones por estar basadas en los conocimientos anteriores. En este estado la instrucción de los alumnos, se hallan en el caso de resolver por decimales los problemas propuestos en fracciones comunes y números denominados.

El sistema métrico decimal debe exponerse á continuación de los decimales sin otra diferencia que la de eliminar en un principio las unidades de superficie y volumen. Terminado el sistema métrico se puede entrar en el estudio completo de los quebrados comunes, en el de los números denominados, en el de la valuación de los quebrados comunes y decimales, y en el de la reducción de las unidades del antiguo y nuevo sistema, y viceversa. En llegando á esta altura en aritmética, convendrá que por vía de repaso resuelvan los niños algunos problemas propues-

tos en cualquiera clase de números, advirtiéndose que en su elección puede sacarse un gran partido en favor de la educación moral y religiosa, y por lo tanto muchos de los que se propongan deben tender á tan laudable fin.

Finalmente, se explicarán las razones y proporciones con su aplicación á las reglas de tres de compañía, interés etc. para entrar luego en la elevación á potencias y extracción de raíces, terminando la enseñanza de esta materia con el estudio de las unidades de superficie y volumen del sistema métrico decimal, y el tránsito de la aritmética al álgebra.

LECCION 18.

Enseñanza de la agricultura, industria y comercio.—Observaciones acerca de la enseñanza de las demás asignaturas.

La enseñanza de la agricultura, industria y comercio debe concretarse á lo más esencial, disponiendo el estudio de la primera en las poblaciones agrícolas, el de la industria en los grandes centros fabriles, y el del comercio en las ciudades de la costa y algunos pueblos de las serranías que por necesidad tienen que emigrar sus habitantes á buscar la subsistencia fuera del país. En cuanto al orden que debe seguirse para la enseñanza no puede ser otro que el marcado en los respectivos libros de texto; pero en cuanto al modo de transmitir la doctrina que encierran, suelen em-

plearse dos medios, uno para los que todavía no saben leer, y otro para los que se hallan en el caso de comprender lo que leen. Para los primeros se hacen explicaciones sencillas preguntando despues sobre lo explicado; y á los segundos se les obliga á que despues de explicadas aprendan de memoria las lecciones que se les señale. En todas las explicaciones procurará el maestro interesar á los niños por el estudio de dichas enseñanzas á fin de que cobren aficion y gusto á ellas, único y exclusivo objeto que puede conseguirse en nuestras escuelas.

La urbanidad, geometria, geografia, historia y otras asignaturas pueden enseñarse en las escuelas sin necesidad de aumentar el número de clases generales. Al efecto se buscan libros á propósito y en el ejercicio de lectura se hacen las explicaciones necesarias. Tambien pueden establecerse lecciones especiales de todas ó algunas de dichas materias dos ó mas veces en semana para los niños mas adelantados, y mejor fuera todavía establecer lecciones comunes á toda la escuela, para lo mismo, á la terminacion de la sesion de la mañana ó de la tarde, teniendo á los niños sentados en una gradería ó en los bancos de las mesas de escritura. De este modo se lograrían el silencio y atencion en el tiempo que los niños muestran inquietud en la escuela, consiguiendo inculcarles conocimientos muy provechosos.

EL MAESTRO.

LECCION 19.

Deberes del maestro para consigo mismo y para con los niños.

Para estudiar los deberes del maestro de primera enseñanza es preciso que le consideremos en sus diferentes relaciones, y estas nos conducen desde luego á hacer la clasificacion siguiente. Deberes del maestro para consigo mismo, para con los niños, para con los padres de estos, para con las autoridades y para con la sociedad.

Deberes del maestro para consigo mismo.—Todo ser racional tiene el deber de conservar pura su sensibilidad, desarrollar su inteligencia y cultivar su voluntad; pero el maestro que ha de ser el guía saludable de la infancia, no solo necesita poner un esmero particular en llenar tales obligaciones, sino procurar ofrecer en todo un buen modelo á sus atentos observadores. El maestro está obligado á tener costumbres puras y conformes con la mision que desempeña, procurando conservar ilesa su reputacion sin esponerse nunca á que sus acciones puedan ser interpretadas torcidamente.—Otra recomendacion muy precisa es la de permanecer extraño á los partidos é intrigas que frecuentemente hay en los pueblos,

no permitiéndose jamás hablar mal de nadie, y mucho menos entrar en acaloradas cuestiones políticas y religiosas.—Su trato debe ser noble y jovial; sus modales finos y corteses, sin afectación; su carácter firme, pero apacible; su paciencia inalterable; y en fin, sus virtudes tantas que merezca atraerse la benevolencia y simpatías de todos sus convecinos.—Respecto de su inteligencia tiene el deber de perfeccionar sus conocimientos, pues cuanto mas profundos sean estos tanto mayor será la instrucción que reciban sus alumnos. Para conseguir tan laudable fin ha de procurar leer mucho, adquirir los libros y periódicos dedicados á la instrucción de los maestros, y sobre todo estudiar la Pedagogia, verdadera ciencia del encargado de educar é instruir la niñez. En cuanto á sus deberes religiosos jamás debe olvidar la asistencia á las solemnidades y prácticas religiosas, porque sin religion no hay moral posible, ni sociedad tolerable.

Deberes del maestro para con los niños.—Estos deberes tienden á desarrollar y dirigir convenientemente las facultades físicas, intelectuales y morales de los discípulos. Respecto á las primeras cumplen los cuidados higiénicos y los consejos que deben darse á los niños para que cuiden de la limpieza personal y de cuanto tienda á conservar la salud y desarrollar los órganos del cuerpo. Los deberes intelectuales le imponen la obligación de enseñar las materias que comprenda el programa de la escuela, empleando los medios mas convenientes para facilitar el estudio y hacerlo menos espinoso. En cuanto á los deberes morales para con los niños están reducidos

á ser bueno y dulce para con todos; el maestro jamás debe particularizarse con ninguno de sus discípulos, tanto en los premios como en los castigos, pues un solo acto en que faltase á la rigurosa justicia sería muy bastante para perder todo su ascendiente y difícilmente conseguiria despues recobrarlo.

LECCION 20.

Deberes del maestro para con los padres de los niños, para con las autoridades y para con la sociedad.

Deberes del maestro para con los padres.—El maestro tiene una precisa necesidad de hallarse en prudentes relaciones con los padres de los niños que asisten á la escuela. En estas relaciones es necesario que demuestre, no solo de palabra sino tambien de obra, que todo su afán y deseo es la educacion, instruccion y felicidad de sus hijos, de este modo conseguirá ganarse la confianza y aprecio de todos sus convecinos. No debe jamás ocultar á los padres los defectos de sus hijos especialmente los morales, mas para notificarlos debe emplear una prudencia y tacto exquisitos, manifestando las esperanzas de corregirlos si le auxilian en la marcha que para la correccion piensa seguir. En las quejas que los padres le den ha de usar de mucha moderacion y prudencia, esponiendo con finura las equivocaciones en que incurrieren, y oyendo con humildad sus advertencias y consejos, si fue-

ren acertados. Finalmente, no debe perder medio alguno de conservar y estender estas relaciones amistosas á todos los padres en general, observando no obstante una prudente reserva, y procurando no mezclarse en otros asuntos que en los peculiares de su profesion.

Deberes del maestro para con las autoridades.

—El respeto y obediencia á las autoridades es uno de los mas principales deberes del maestro. El Alcalde y Junta local de primera enseñanza en los pueblos; la Junta provincial de instruccion pública; el Gobernador civil de la provincia; el Rector del distrito Universitario y el Inspector en las provincias; el Ministro de Fomento y el Director general de instruccion pública, en Madrid; son las autoridades de que depende la primera enseñanza. Con todas ellas ha de ser respetuoso y obediente, si quiere robustecer con el ejemplo el principio de autoridad tan necesario para el buen orden de la sociedad. Con la Junta local, que es la autoridad mas inmediata, debe estar el profesor en la mejor armonia teniéndole toda la consideracion y respeto que se merece, y dándole parte de todo cuanto ocurra en la escuela, que sea digno de su autoridad. El maestro que se pone en desacuerdo con esta corporacion obra de una manera poco prudente; pero si una antipatía infundada le condujera á este extremo, y no pudiera restablecer la armonia despues de haber agotado con dignidad todos los medios suaves y conciliatorios, le aconsejamos prefiera pedir su traslacion á otra escuela vacante que le convenga, antes que emplear medios que puedan producir escándalo entre las familias y sus discípulos.

Deberes del maestro para con la sociedad.—

Están reducidos á observar una conducta ejemplar y á no permitirse una palabra que no sea una buena leccion, ni un acto que no pueda servir de modelo á sus semejantes. Mírese mucho en contraer amistades demasiado íntimas, ni dependencias indiscretas, porque pueden traerle fatales resultados. Arregle su plan de vida y sus costumbres domésticas de modo que sus recursos basten para cubrir todas las necesidades de su familia, no se mezcle en las cuestiones que suelen traer divididos á los pueblos, y se evitará infinidad de disgustos y compromisos. En una palabra, cumpla sus deberes como maestro y como hombre social, y no le faltarán ni la consideracion del mundo, ni su reconocimiento.

APÉNDICE.

Enseñanza de las labores propias de la mujer.

Las labores propias de la mujer pueden dividirse en dos secciones: 1.^a labores útiles y necesarias, y 2.^a labores de adorno y recreo.—Las comprendidas en la primera seccion se ejecutan y enseñan de la manera siguiente:

«**Punto de media.**—Se hace con lana, algodón, hilo ó seda por medio de agujas largas de acero, boj ó marfil, segun sea el destino que se dá al trabajo. Empiezan las niñas por hacer faja de diferentes anchuras y pasan despues á la calceta ó media. Esta ofrece poca dificultad hasta el talon, donde el trabajo se divide en dos partes, siendo la operacion mas difícil redondear el mismo. Con este punto se elaboran medias, gorros, guantes y varios otros objetos.

El remiendo de la calceta ó media es de la mayor importancia, y puede hacerse de cuatro diversos modos. 1.^o Echar suelas nuevas. 2.^o Guarnecer el talon. 3.^o Remallar. 4.^o Cortar el pié cuando está muy estropeado.

La randa es una aplicacion del punto de media, y

con ella se hacen varios objetos y adornos de utilidad é importancia.

Costura.—Comprende dos objetos bien distintos, la costura de la ropa blanca y la costura de vestidos. En ella se emplean los varios puntos siguientes: *pespunte, bastilla, sobrecargar, dobladillo, punto por encima, punto de sábana, punto de venda, ojales y marcar.*

Pespunte.—Es un punto sólido y hermoso á la vez, que exige mucho cuidado para que los puntos salgan iguales. Despues de hecho un punto se vuelve atrás, introduciendo la aguja por donde habia salido y ganando al volver á salir dos hilos ó mas, se continúa volviendo atrás cada punto y se cubre cada vez el punto hecho ántes. Se hace uso de esta labor en los cuellos, puños y pecheras de las camisas, en general en todas las partes visibles de las piezas y muchas veces no tiene mas objeto que hermosear un trabajo.

Bastilla.—Es la bastilla el punto sencillo que se hace tomando cierto número de hilos cada vez de las tres ó mas que la aguja entra y sale de la tela. Cuando se hace al sesgo, que algunos llaman tambien ladeado, las puntadas son sueltas y entonces la bastilla es mas consistente. Se usa la bastilla en las costuras que se han de sobrecargar, en los pliegues de la pechera de camisa y otros varios casos. Si las puntadas son largas y tienen por objeto sujetar las dos partes de una pieza para coserla mejor, quitando el hilo despues de concluida, se llama hilvan.

Punto por encima.—Es un punto muy empleado en la costura, y se hace juntando é igualando los dos pedazos de tela que se quieren unir, los que se cosen por sus bordes con punta unida é igual, tomando poca tela. Se aplica para unir las nesgas

de las camisas y enaguas de las mujeres; juntar los dos paños de las camisas de hombres cuando tienen el ancho de tela; y en general para ensanchar las telas cuando es necesario.

Dobladillo.—Para hacer este punto se dobla un poco la tela y se aplanan con la uña del pulgar; vuelve despues á doblarse, dando al nuevo doblez el ancho que se quiera tenga el dobladillo. Entonces se cose con un punto de lado que coje las dos partes, es decir, el dobladillo y la restante tela, tomando dos hilos de modo que quede igual. No debe permitirse á las niñas que rayen la tela con la aguja para hacer la labor derecha, porque se echa á perder antes de tiempo. Conviene que las principiantes hilvanen los dobladillos antes de coserlos, para evitar que tomen mas tela de una parte que de otra y salga desigual el trabajo. Se hace uso de este punto en los extremos de todas las piezas. Cuando el dobladillo se hace calado se llama *vainica*, y si es ancha y puede pasar por su interior una cinta ó cordon toma el nombre de *jareta*. Para hacer con comodidad esta labor se sujeta la tela en una almohadilla.

Sobrecargar.—Es una especie de dobladillo que se toma al revés y se hace despues de haber unido dos telas por medio de una bastilla ó pespunte; pero dejando una de las piezas algo mas salida que la otra, para facilitar el sobrecargo, se emplea en camisas, enaguas y por punto general en todas las piezas que no tienen orillas.

Punto de sábana.—Llámase así el punto con que se cosen las piernas ó pedazos de tela que componen las sábanas, manteles y otras piezas. Se apuntan primero las dos piezas de palmo á palmo, y despues se cosen alternando los puntos entre los dos. Esta costura ha de ser muy unida, pues han de mediar solamente uno ó dos hilos de punto á otro.

Punto de venda.—Es una bastilla inclinada entre dos hilos que se sacan de antemano para que sea igual. Despues de hecho el punto se deshila la tela hasta el primero.

Ojales.—El punto de los ojales es fácil y con solo verlo una vez se comprende su mecanismo. Debe ser igual, regular y al mismo tiempo apretado y tupido.

Marcar.—Se hace con el punto llamado dechado sobre la tela llamada cañamazo al principio, y tiene por objeto formar letras para señalar la ropa blanca. El punto de marcar ó de dechado forma una cruz sobre cuatro hilos entrelazados, pero en sentido opuesto á ellos. Despues de hecho un punto se forma el segundo tomando dos hilos á lo largo sobre otros dos á lo ancho y á la izquierda siguiendo con los demás puntos de una manera igual. Se dibujan con este punto todas las letras del abecedario y las cifras para lo cual no puede prescindirse de un modelo. El paso del dechado en cañamazo á las telas finas se hace por grados, pasando de las rodillas á las sábanas, á las servilletas, á los pañuelos de hilo y algodón, y despues á los de batista. Las piezas se marcan con las iniciales del nombre y apellido de las personas, siendo bueno añadir además, el número que á cada uno corresponda.

Las vendas conviene que tengan marcada en números su tirada ó los palmos que miden.

Remiendos.—Con el tiempo todo se gasta, y las diferentes telas de que nos servimos, no solo se usan y gastan sino que tambien se rasgan por causas accidentales. Si se descuida un pequeño agujero no tarda en hacerse mayor, y mas tarde es á veces imposible remediarlo. Síguese de aquí la importancia de saber remendar las ropas para acudir al mal desde su principio. Los remiendos comprenden los *zurcidos* y las *piezas*.

Zurcidos.—Su objeto es reunir las dos partes de una tela cualquiera separados violentamente por un clavo, una caída ò otra causa. Para esto se unen ó juntan las dos partes, y se pasan hileras de bastillas con una aguja larga, dispuestas de modo que la mitad de los puntos aparezcan encima de la tela y la otra mitad debajo; la hilera que sigue, se dispone al contrario, es decir, los puntos que en la primera hilera aparecen arriba, en esta quedan debajo; y los que en aquella se hallan debajo, en la segunda se manifiestan arriba. De un modo igual alternan las demás hileras. Esta es la clase mas comun de zurcidos, y es propio regularmente de la ropa blanca de uso ordinario. Para zurcir el paño se levanta el pelo de la parte de arriba, se zurce primero la parte de atrás y despues por la cara de arriba, se baja el pelo y se plancha. Los zurcidos de batista y otras telas finas requieren un especial cuidado, para que queden bien. Cuando falta algo de ropa son mas difíciles, y tienen mucho mérito si están hechos con limpieza.

Remiendos de piezas.—Estos remiendos se hacen en las telas que presentan agujeros mas ó menos redondos, producidos por haberse gastado ó quemado una parte de ellas. Para remendar por este medio las telas blancas y de un solo color, se cuadra en cuanto pueda ser el agujero, se corta un pedazo de igual tela, de la misma figura del agujero pero algo mayor, y se cosen al pespunte y por detrás los lados del mismo con los de la pieza que se pone. Si la tela es blanca y delgada se sobrecargan despues las costuras por la parte del revés. Los remiendos del paño se planchan despues de cosidos. Cuando las telas son mostreadas, rayadas ó tienen flores se procura que las muestras, rayas ó flores de las piezas sean continuacion de las de la tela, que se

trata de remendar, y si las costuras están bien hechas apenas se conoce el remiendo.

Como complemento de las labores útiles deben enseñarse los calados, cortar y planchar.

Calados.—Son labores que se hacen en telas blancas sacando hilos imitando la randa y los encajes. Son muy variados, elegantes unos y difíciles otros, y sirven de preparacion para los bordados y de mucha utilidad para la perfeccion de los zurcidos.

Planchar.—Es muy importante introducir en las escuelas de niñas la enseñanza del planchado, á lo menos en la parte elemental. » *Del manual de sistemas y métodos de D. Odon Fonoll, director que fué de la Escuela Normal de Barcelona.*

MODELO NÚM. 1.º—Cuadro-programa de enseñanza para una escuela elemental incompleta de niños.

SECCIONES			
CLASES GENERALES	Primera.	Segunda.	Tercera. Cuarta.
Doctrina cristiana.	Idea de Dios y del alma humana.—Misterios.—Algunas oraciones.	Todas las oraciones del catecismo de doctrina cristiana.	Primera y 2.ª parte del catecismo.—Preparación para confesar y comulgar.
Lectura.	Alfabetos.—Silabas directas e inversas.—Significado de algunas.	Lectura de toda clase de sílabas.—Su significado.	Lectura de palabras, proposiciones y frases, expresando el concepto.
Escritura.	Trazos, ejercicios, radicales y derivadas en 1.ª.—Dictado de letras y sílabas.	Mayúsculas.—Escritura en papel de 2.ª y 3.ª.—Dictado de palabras.	Escritura en papel de 4.ª y 5.ª.—Dictado de proposiciones y frases.
Aritmética	Numeración hablada y escrita hasta un millón.	Suma y resta de enteros.—Tabla de multiplicar.—Algunas aplicaciones.	Decimales, sistema métrico, quebrados, denominados, etcétera.

NOTA. Si en la escuela se enseñaran además otras asignaturas se procedería a la clasificación de ellas tomando por tipo las anteriores; y si en vez de cuatro fueran seis las secciones, se distribuiría entre la primera y segunda la materia de la primera; y entre la tercera y cuarta, la de la segunda.

MODELO NÚM. 2.º—Distribucion del tiempo y trabajo para una escuela elemental incompleta de niños.

MAÑANA.		TARDE.	
Horas.	Minutos	Horas.	Minutos
Entrada en la escuela, oracion, lista y revista de limpieza á las. . . .	9	Entrada en la escuela, oracion, lista y revista de limpieza á las. . . .	2
Empieza la doctrina á las. . . .	9	Empieza la doctrina á las. . . .	2
Id. la lectura á las. . . .	9	Id. la lectura á las. . . .	2
Id. la escritura á las. . . .	10	Id. la escritura á las. . . .	3
Id. la aritmética á las. . . .	11	Id. la (1) á las. . . .	4
Id. la oracion desalida á las. . . .	11	Id. la oracion desalida á las. . . .	4
Salida de la escuela á las. . . .	12	Salida de la escuela á las. . . .	5

(1) Puede el maestro repetir por la tarde la aritmética, ó hacer explicaciones sobre gramática, agricultura u otras enseñanzas en la forma indicada en la leccion 13.

Partido judicial de... Escuela pública de...

PRESUPUESTO que forma el maestro de la expresada escuela pública de..... para el año económico de 187... á 187...

INGRESOS.

	Pesetas	Cénts.
Existencia del año anterior.	»	»
Consignado en el presupuesto municipal.	»	»
SUMA.	»	»

GASTOS.

Capítulo 1.º —Útiles de enseñanza y aseo del local.

Por un reloj.	»	»
Por tres mesas de escritura.	»	»
Por el blanqueo y barrido del local	»	»

Capítulo 2.º —Libros, papel, tinta y plumas.

Por una resma de papel pautado.	»	»
Por tantos premios para los exámenes públicos.	»	»
SUMA.	»	»

RESUMEN.

Ingresos.	»	»
Gastos.	»	»

IGUAL

(Fecha y firma)

NOTA. Los presupuestos, así como el inventario de efectos que ha de acompañar, deben ser presentados á la Junta local dentro del mes de Abril de cada año.

Partido judicial de...

Escuela pública de...

CUENTA JUSTIFICADA *de las cantidades recibidas para los gastos del material de la escuela que regenta el Maestro que suscribe, y de la inversión que les ha dado en el (mes, trimestre ó año) de.....*

CARGO.	Pesetas.	Cénts.
Por existencia del (mes, trimestre ó año) anterior.	»	»
Por lo recibido en el (mes, trimestre ó año) actual.	»	»
SUMA.	»	»
DATA.		
Por un tablero contador, segun recibo número 1.º	»	»
Por aseo del local, segun recibo núm. 2.º	»	»
Por dos resmas de papel pautado, segun recibo núm. 3.º	»	»
SUMA.	»	»

RESUMEN.

Importa el cargo.	»
Id. la data.	»
<u>Existencia.</u>	»

(Fecha y firma).

NOTA. Recomendamos eficazmente á los maestros justifiquen bien las partidas de la *data* por medio de documentos ó comprobantes en los cuales aparezcan la vecindad y número que tenga la cédula personal del firmante del recibo.

ÍNDICE-PROGRAMA.

PRELIMINARES.

Pá g i n a s

LECCION 1. ^a —Importancia de las funciones del maestro.—Cuáles son las principales cualidades que deben adornarle.—Sus disposiciones físicas, intelectuales, morales y religiosas.	3
---	---

LA ESCUELA.

LEC. 2. ^a —Condiciones que deben reunir los edificios destinados á escuela.—Localidades mas principales destinadas á los alumnos.—Requisitos de la sala de clases y demás dependencias.	6
LEC. 3. ^a —Objetos y útiles necesarios para la buena organizacion de una escuela, manifestando su colocacion mas conveniente en la plataforma y fuera de ella.	8

LEC. 4. ^a —Sistemas de enseñanza.—Cuántos y cuáles son, y en que consiste cada uno de ellos.	10
LEC. 5. ^a —Sistema mixto.—Principales combinaciones que pueden hacerse de los sistemas simultáneo y mútuo para la formacion del mixto.—Eleccion de sistema.	11
LEC. 6. ^a —Medios disciplinarios de una escuela.—Cuáles son los principales y en que consiste la clasificacion de la enseñanza y como se hace.	12
LEC. 7. ^a —Clasificacion de los niños.—Distribucion del tiempo y trabajo y modo de hacerla.	13
LEC. 8. ^a —Libros ó registros.—Sistema de premios y castigos.	14
LEC. 9. ^a —Cuidados higiénicos del maestro en la escuela acerca del aire, la luz y el calor.	16

LA ENSEÑANZA.

LEC. 10.—Métodos y su clasificacion.—Conocimiento de los métodos generales, especiales ó particulares y procedimientos.	18
LEC. 11.—Principales formas de enseñanza.—Lecciones del maestro y sus auxiliares.	20

LEC. 12.—Instrucción religiosa y moral.—Partes que comprende su estudio.—Enseñanza del catecismo de doctrina cristiana, de las nociones de historia sagrada y de los preceptos morales.—Ejercicios y prácticas religiosas.	21
LEC. 13.—Métodos de lectura.—Antiguo y nuevo deletreo y silabeo.—Procedimientos.	23
LEC. 14.—Condiciones y exposición de un buen método de lectura en sus tres grados.	25
LEC. 15.—Partes que abraza la enseñanza de la escritura.—Marcha que debe seguirse en la escritura caligráfica.—Como conviene enseñar la escritura al dictado.	26
LEC. 16.—Método especial y procedimientos para enseñar á los niños los principios de gramática castellana.	28
LEC. 17.—Método especial y procedimientos para enseñar á los niños la aritmética en las escuelas.	30
LEC. 18.—Enseñanza de la agricultura, industria y comercio.—Observaciones acerca de la enseñanza de las demás asignaturas.	33

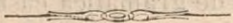
EL MAESTRO.

LEC. 19.—Deberes del maestro para consigo mismo y para con los niños.	35
---	----

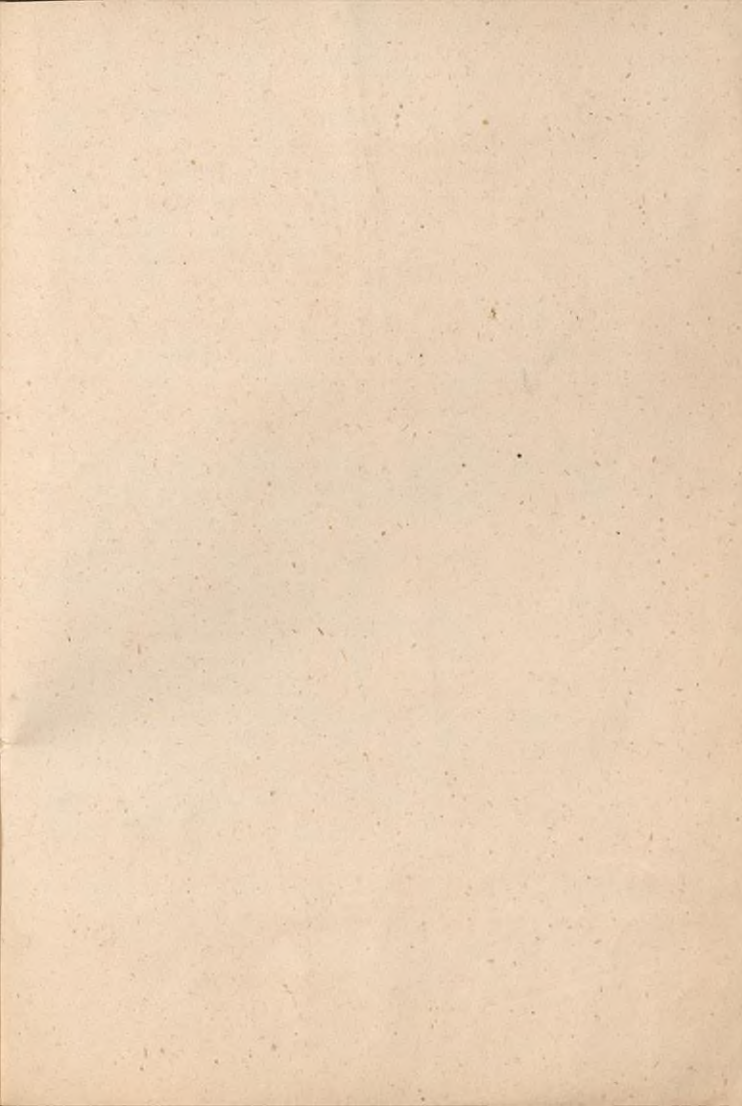
LEC. 20.—Deberes del maestro para con los padres de los niños, para con las autoridades y para con la sociedad.	37
---	----

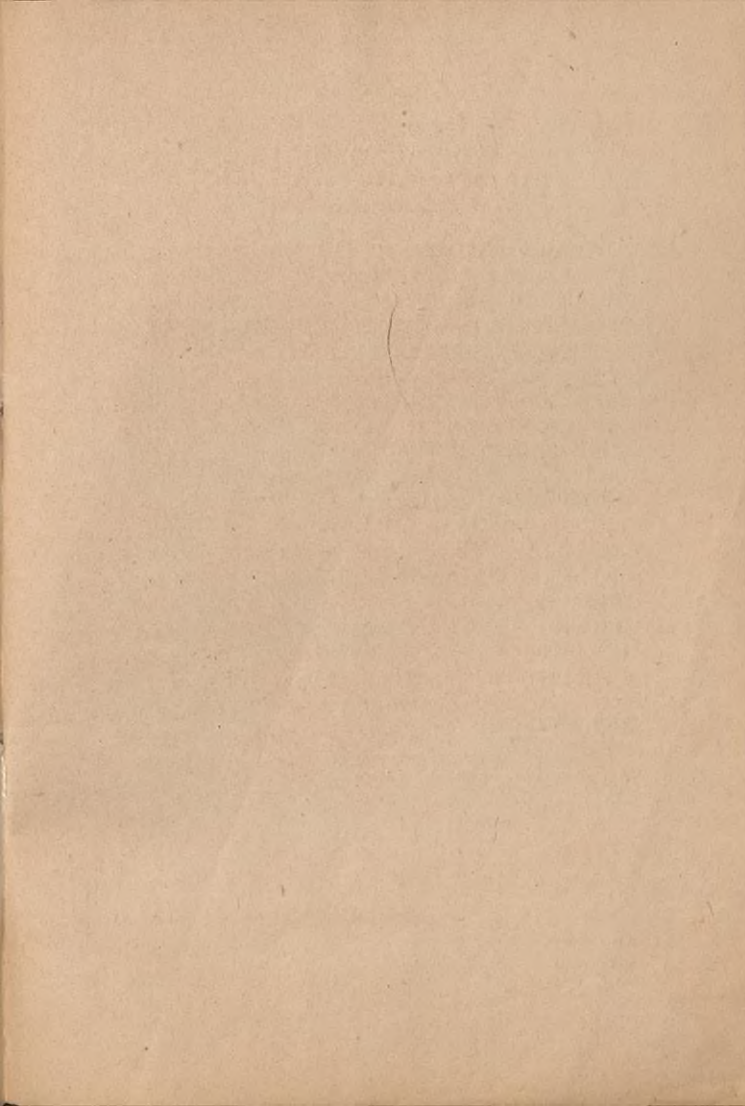
APÉNDICE.

Enseñanza de las labores propias de la mujer.	41
Modelos.	47



EL MAESTRO.





Obras de D. GORGONIO HUESO, Director de la Escuela Normal superior de maestros de Santiago.

Lecciones sumarias de Pedagogia para los maestros y maestras de las escuelas elementales incompletas. Precio 4 rs. ejemplar.

Nociones de Geometria aplicada á la agrimensura, aprobadas para texto por el Real Consejo de instruccion pública. 8.^a edicion aumentada con unas ligeras ideas sobre la agrimensura legal, y un apéndice acerca de la enseñanza del dibujo por el método de Heudrickx. Precio 2 rs. ejemplar.

El niño bien educado ó lecciones de urbanidad cristiana. 2.^a edicion aprobada para texto por el Real Consejo de instruccion pública y la autoridad eclesiástica. Su precio 6 cuartos ejemplar.

Apuntes de Ortologia y Caligrafía con los métodos especiales para la enseñanza de la lectura y escritura. Obra aprobada para texto por el Real Consejo de instruccion pública. Véndese á real y medio ejemplar.

Compendio de Aritmética, por D. Clemente Fernandez, Inspector de 1.^a enseñanza y D. Jorge G. de Medrano, Director de Escuela Normal. Edicion 22 aprobada para texto por el Real Consejo de instruccion pública. Precio 1 real ejemplar.

Todas estas obras se hallarán de venta en las principales librerías y en la porteria de la Escuela Normal de Santiago. Tambien pueden hacerse directamente los pedidos al autor.